

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## ACUERDO REGIONAL N°193-2025-GRJ/CR

### POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 05.08.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

### CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, el Consejero Mag. Yoni Ángel Balbín Peña, realiza dos pedidos verbales:

- Señala que la Ordenanza N°053-GRJ/CR de fecha 28.11.2023 se aprobó declarar de interés cívico, histórico, cultural y turístico la escenificación de la batalla de marcavalle y pucará. *(como referencia)*

Bajo ese contexto, resulta necesario que se analice y se desarrolle una nueva ordenanza (en conjunto o en forma individual), para que se actualice y englobe otras actividades históricas en la Región Junín, como la "batalla de concepción", "emboscada sierralumi", "batalla de Chupaca", "acontecimientos históricos por Juan Santos Atahualpa", entre otros. Por ello es que es necesario trabajar a nivel de comisión para desarrollar un proyecto de Ordenanza que declare de interés cívico, histórico, cultural y turístico la escenificación de las batallas señaladas y de importancia, que están dentro de nuestra jurisdicción regional.

Señala que con identidad cultural, bajo el amparo de evidencias arqueológicas, antropo-lógicas, etnohistóricas, etnolingüísticas y biblio-gráficas, demostrando ser milenaria, para valorar y reconocer como lengua originaria al WANKALIMAY, un habla diferente al quechua huanca o central. Por ello es necesario trabajar a nivel de comisión para desarrollar un proyecto de Ordenanza que rescate el dialecto wanca, y se declare o reconozca el WANKALIMAY como lengua originaria, en la Región Junín.

Luego de un breve debate el pleno del Consejo Regional, propone que los pedidos pasen a la Comisión Permanente de Educación y Cultura, para análisis y dictamen correspondiente.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37°, concordante con el Artículo 39° de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **UNÁNIME**, emite el pronunciamiento siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR a la Comisión Permanente de Educación y Cultura**, para su análisis y dictamen correspondiente, los pedidos y PROYECTOS DE ORDENANZA verbales, siguientes:

- Proyecto de Ordenanza que declare de interés cívico, histórico, cultural y turístico la escenificación de las batallas señaladas y de importancia, que están dentro de nuestra jurisdicción regional.
- Proyecto de Ordenanza que rescate el dialecto wanca, y se declare o reconozca el WANKALIMAY como lengua originaria, en la Región Junín.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 05 días del mes de agosto del año dos mil veinticinco.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Balbín Peña  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN